UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA
No. INVENTARIO F-035447
FECHA 25 FEB. 2008
CANJE DONACION

SUEÑOS ONIRICOS

ALFREDO MORALES LOPEZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Abogado.

Asesor: DR. PEDRO U. SOCARRAS

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE DERECHO

BARRANQUILLA, 1986

4034447

TDR
#0965

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

T
364.157
M.828

Nota de Aceptación

_____

_____

_____

_____

Presidente del Jurado

_____

Jurado

_____

Jurado

Barranquilla, Noviembre 24

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

DEDICATORIA

A mis padres, hermanos, amigos y en general a todas aquellas personas que contribuyeron a la culminación de este trabajo.

Alfredo

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

PERSONAL DIRECTIVO DE LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

RECTOR	: DR. JOSE CONSUEGRA
DECANO	: DR. CARLOS LLANOS
SECRETARIO GENERAL	: DR. RAFAEL BOLAÑOS
SECRETARIO ACADEMICO	: DR. BLANCA F. DE CASTRO
DIRECTOR DE TESIS	: DR. PEDRO U. SOCARRAS

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

Barranquilla, Noviembre 24 de 1986

Doctor
CARLOS LLANOS S.
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Simón Bolívar
E. S. D.

Agradezco a usted la distinción que me ha hecho al designarme Director del Trabajo de Investigación "VIAJES ONIRICOS" por el egresado Alfredo Morales López, del cual me permito rendirle concepto.

El título de suyo sugestivo, lo coloca a uno en las imprecisiones del mundo artificial de Baudelaire, y de hecho vamos a entrar en los oscuros pasillos del barrio Montmartre en el París de la bohemia. Morales López, siempre enérgico y de punta en blanco, enfoca este terrible mundo de los sueños prohibidos desde un ángulo de vista neutral, sociológico y aún con toques científicos.

El tema y los enfoques del inteligente escritor, más son de un libro para una amplia envergadura, en el ámito estrecho de un trabajo de índole académica, y ello relñieva el esfuerzo y el criterio del joven graduando, pues en poco ha desarrollado mucho.

Manifiesto a usted, señor Decano, que apruebo según mi leal saber y entender, este aporte indiscutible a la siquiatría forense, presentado por Alfredo Morales López. Espero que el honorable Jurado sea de este criterio.

Cordialmente,

PEDRO [illegible]OCARRAS R.
C.C.#1.708.506 de Barranquilla.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

TABLA DE CONTENIDO

pág.

INTRODUCCION 9

1. MARCO HISTORICO 11

1.1 GENEALOGIA DE LAS DROGAS 11

1.1.1 Era antigua 11

1.1.1.1 Referencia de la odisea 11

1.1.1.2 Referencias en el antiguo Egipto 12

1.1.1.3 Referencias en pueblos bárbaros 12

1.1.1.4 Referencias en Grecia 13

1.1.1.5 Referencias en los oráculos y sibilas 14

1.1.1.6 Referencias en India 16

1.1.1.7 Referencias en pueblos bárbaros de América ... 19

2. MARCO ANALITICO 22

2.1 DROGAS Y BRUJERIAS 22

2.1.1 Demonología 22

2.1.1.1 La brujería 23

2.1.1.2 El cristianismo 23

2.1.1.3 Las drogas en la demonomanía 23

3. FARMACOS EN LA ANTIGUEDAD 26

3.1 FARMACOLOGIA VEGETAL 26

3.2 PARAPSIQUISMO 26

3.3 EFECTOS ALUCINOGENOS 27

4. MARCO SOCIO-POLITICO 30

4.1 MEDIDAS GUBERNAMENTALES. INSTITUCIONES PEDAGOGICAS.30

4.1.1 Síntesis de legislaciones modernas 30

4.1.1.1 En Venezuela 30

4.1.1.2 Legislación de Panamá 31

4.1.1.3 Legislación brasileña 31

4.1.1.4 Legislación de Estados Unidos 31

4.1.1.5 Legislación Soviética 31

4.1.1.6 Legislación colombiana 32

5. CAMPAÑAS DE PREVENCION Y PROGRAMAS EDUCATIVOS 33

5.1 DELITOS 35

5.2 CONTRAVENCIONES 36

6. EL ALCOHOL 37

7. LA EMBRIAGUEZ 38

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

7.1 LAS EMBRIAGUECES NARCOTICAS 41

CONCLUSIONES 44

BIBLIOGRAFIA 51

INTRODUCCION

Ante todo, valga testimoniar las limitaciones del estudio que he realizado visto la envergadura que su tema supone.

Los primero que salta a la vista al trajinar con este tema es la procariedad de la legislación colombiana a este respecto. Por esto, como quiera que el tráfico de narcóticos y su correlativo la drogadicción es uno de esos problemas que más lacran nuestra moderna sociedad, he creido conveniente dedicar este pequeño esfuerzo a dislucidarlo desde todas las perspectivas que me fuere posible esperando modestamente que contribuya a su conocimiento y solución.

Cuando se habla de consumo de estupefacientes casi siempre suele llegar la imagen del hippe transhumante y ante estable cimientos, fenómeno este tan moderno y regulador hasta sus profundas entrañas, de la crisis moral de la sociedad contemporánea, al cual le concedí quizás no la suficiente línea en este trabajo. Empero si bien hace oclasión, perturba la mente de los legisladores en los últimos tiempos y se ubica como problema definitivamente de actualidad, el uso de

la droga conoce un clinaje histórico y hasta místico.

La bibliografía consultada a esta sazón, a la que descuella Jean Leis Brau, en la historia de las drogas y Edonald Shure en los grandes secretos de la historia entre muchos autores que podría citar, muestra a los estimulantes y alucinógenos en los banquetes de las bebidas olímpicas, báticas y satornales donde había más del buen vino, elmisticismo oriental también encuentra buenos lazarillos en los mismos. Con el desarrollo de la medicina desvirtuándose los propósitos - originales, aumentando el campo de las drogas y medrado el negocio de su tráfico hasta lograr la desmesura de hoy día. La sociología tan amiga del Derecho vierte buenas luces en el análisis del asunto, sin embargo la poca efectividad, la importancia de las legislaciones internacionales inducen a pensar que hace falta algo más que legislar para poner dique a este estigma social.

Para la elaboración del presente trabajo he realizado un plan con el cual he creído sintetizar mi investigación e ideas al respecto.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

1. MARCO HISTORICO

1.1 GENEALOGIA DE LAS DROGAS

1.1.1 Era antigua

1.1.1.1 Referencias en la odisea

En el transcurso del desarrollo de la historia de la humanidad siempre se ha utilizado la droga. Así, vemos como en la "odisea", se cuenta la llegada de Telémaco a Esparta, a la Corte de Menelao: Durante el banquete, se evoca el destino de Ulises, y todos los comensales caen en profunda melancolía. Helena ordena entonces a sus criados que llenen las copas del nepante, "bebida que produce olvido del dolor y el infortunio". Enseguida la risa torna a los labios de Menelao, de Telémaco y su compañero Pisitrato, y sus tristes pensamientos se borran al mismo tiempo que va obrando el filtro maravilloso que "la hija de Leus había recibido de la Egipcia Polidanna, esposa de Temis, pues es en Egipto, sobre todo, en donde la fecunda tierra produce gran número de plantas, unas saludables, otras mortales.

1.1.1.2 Referencias en el antiguo Egipto

Los Helenistas, durante largo tiempo, no conocieron del Egipto antiguo más que lo dicho por Herototo, y sin más análisis, han juzgado que el nepente era bebida mágica, producto de la imaginación de Homero. Hoy sabemos, debido a la traducción del papiro descubierto por Ebers en 1873, que los contemporáneos de Amenofis I conocían las virtudes del opio y hacían gran uso del mismo. En tiempos más remotos aún se vuelven hallar vestigios en Asia Menor. Así aparecen la escritura cuneiforme, en Sumer, en el milenio III, durante el período de Uruk y Djander-Nasr, la adormidera está representada en las tabillas de arcilla de la ciudad de Gilgamesn por dos signos: Gil y Bill.

1.1.1.3 Referencias en pueblos bárbaros

Seis siglos después del papiro del Eberrs, el bajo relieve asirio del rey Teglatfalasar II, nos muestra a un sacerdote que tiene en la mano un ramo de adormidera inclinado sobre un durmiente. En la misma época aparece en la historia el bachís, al que los asiriòs llamaban cuzubu o cosabadel, que los griegos han hecho derivar de cannabis, los franceses Chaobre y Chenevis, y nosotros cáñamo.

Los antiguos griegos atribuían a Orfeo algunas obras esté-

ricas, que se han perdido, entre las cuales se cuenta un tra tado de las plantas mágicas. El poeta órfico Lissis, en sus versos dorados, enumera las tres puertas abiertas al más - allá, manantiales de la ciencia del alma y el arte adivinatorio: El sueño, el ensueño y el éxtasis. Macnícimo hermana de Oromos y de Océano, madre de las musas, puede ser identificada con la diosa de las adormideras que veneraban los Crepences.

1.1.1.4 Referencias en Grecia

Los griegos en el siglo de Pericles hicieron uso del bachís, Teofrasto lo estudió en la historia de las plantas, y Dioro nos dice que los tebanos hacían con él un licor.

En las luchas contra los persas y los escistas, los soldados griegos fueron inducidos a conocer sus efectos. Herodoto quedóse tan sorprendido ante las costumbres raras de los soldados griegos, que las narró en la historia de las guerras médicas. "Tienen árboles que dan los frutos más extraños. Cuando se juntan, sentados alrededor de una hoguera - arrojan al fuego los granos y se embriagan aspirando el humo que echan, como los griegos bebiendo vino", "Eso es lo - que he oído decir de ese pueblo", añade Herodoto,que pinta además, la rara costumbre funeraria de los escistas: "Los escistas cuando lloran un pariente o un amigo, se reúnen ba

güento de brujas- que producían las imágenes deseadas. El resultante se tendía entonces en el suelo y sentíase arrastrado "piso por delante" a un hoyo hondo. Cuando volvía en sí los sacerdotes interpretaban lo que había creído ver.

Esta creencia en la materialidad de las alucinaciones que volvemos a encontrar entre los indios de América del Sur y de México, en la India Antigua y entre los pueblos que profesan el paganismo, puede ser tenida por el fundamento mismo de los misterios de Ulises. Demeter, hija de Oromos y de Reu preside la agricultura y las cosechas. Entre sus atributos figura la adormidera mezclada con las espigas. Demeter habría descubierto sus propiedades cerca de Sicione en el Peloponeso. Desesperada por el rapto de Perséfone por Nades. Encendió dos antorchas en el fuego de Etna y se puso a recorrer la tierra en busca de su hija. De vuelta en Eulisi edificó un templo en honor de su bienhechora e instituyó los pequeños misterios, demasiadas también orgías sagradas que se celebran en Eleusis cada cinco años.

Todo conduce a creer que las liturgias de Eleusis recurrían al cáñamo para revelar a los iniciados los arcanos del mito de Deméter. Los sacerdotes, a quienes se les daba al nombre de canólpidas (cantores de melodías bienhechoras) se decían hijos de la luna, designados para ser mediadores entre el cielo y la tierra "salidas de la esfera en que se halla el

puente d tendido entre las dos regiones, por el que las almas bajan y suben. Desde el origen su función había sido - cantar", en aquel abismo de miseria las delicias de la celeste morada y enseñar los medios de volver a encontrar el camino que a ella lleva".

1.1.1.6 Referencias en India

Nos dice el Avesta que el Haona fue depositado por un Dios en la cima del monte Naraithi, en el macizo de Elburs, al sur del mar Caspio. El Hauna llamado soma es el rigveda, fue traído a la India por los arios que invadieron el penjab, al noroeste de la península, entre los años 2000 y 1500 antes de nuestra era. Reposando antes que nada en la ofrenda, acto de juramento de fidelidad a los dioses, el - culto vódico asocia el sacrificio el soma a la alabanza - de Agai, dice del fuego, en la liturgia del Aguiatoma. Su importancia está atestigüada por el Rig-veda, la mayoría - de uyos himnos aluden al soma con multitud de pormenores - que, pese a todo, no han permitido su identificación exacta. La planta que lo produce se llama soxiba o anzu. Crece en las montañas y el soma por excelencia es del monte Mujavant.

La preparación de la bebida sagrada está sometida a un ritual riguroso; el brahaman encargado de ella estruja al soma sobre una mesa de cuero de buey con cinco piedras de ma-

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

chacar el jugo, es filtrado luego haciéndolo pasar a través de un cuerno de oveja y se vierte en vasos de madera. El zu mo d se vuelve agrio si no es consumido el mismo día. Esta acidez del jugo y el cultivo en la alta montaña parecen des cartar la posibilidad de identidad del soma y del bachís.

Los arabes herederos muy naturalmente el opio de los egipcios, y el caonabis de los habitantes del Eufrates. Desde los primeros tiempos los musulmanes tuvieron una serie de individuos que los gobernaban entre ellos el Fedaud, a quien confiaban las misiones de sacrificio tenía derecho a un tra to especial: En sus jardines revoloteaban aves de mil colores, saltaban las gacelas cerca de los cuadros de flores y árboles frutales regados por una fuente fresca; se tomaba un brebaje o golosinas en que había cannabia, que le sumían en un sueño profundo. Sus sueños no tardaban en tomar un giro paradisíaco. Al despertar un día le prometía que su socios se convertiríanm en realidad en el reino de Alá, si se comportaba en la forma que le decían sus sueños, costase lo que costase. Marco Polo nos habla largamente en su libro de las maravillas del jefe de la orden, el "jeque Al Djebal el viejo de la montaña", sobre la existencia de ciertas sus tancias que producen alegría, euforia.

Juan Mier escribe que el "opio es tan conocido entre los tur cos y, más aún entre los persas, que nada tiene de más cono

cidos" (de la impostura de los diablos), según Pedro Delos, el opio es tan conocido entre los turcos, que se cultivaba con abundancia en esas tierras. "No hay turco -añade- que no gaste hasta el último dinero enncomprar opio. Tiene un polvo que llaman heirab-luc, del que tomándose una cucharada llena, hacen perder la palabra e incontenablemente reir a quien le ha tomado, el cual cree ver cosas maravillosas... cuando les han preguntado que era, muchos han respondido - que grano de cáñamo". Wier relata que los granos de cannabis eran empleados como anestésico, como cuando castraban a los jóvenes. Además empleado para olvidar los peligros en el combate.

Tourbefot comparte la creencia en las virtudes afrodisíacas de la adormidera y cita en apoyo a su tesis, lo que Sahar decía "los chinos la usan para animarse a cumplir el acto sexual y los de un ardor tan raro en el combate amoroso que las concubinas no pueden resistir e sus abrazos y se ven - obligadas a abandonar la partida". Empero dos siglos antes, el Portugués García de Horta había reconocido en el opio una droga "estupefactiva" que los turcos tomaban para combatir el cansancio y no para hacerse aptes para el amor" como algunos estiman intensamente, ya que el opio no solamente excita la lujuria sino que inclusive impide que los aguijones de la carne nos cosquilleen".

en Francia. "Pero no había solo opiomanía, que otras drogas como la morfina, inyectada a los heridos en los hospitales militares durante la guerra 1870-71 y lo mismo la cocaína, causaron grandes estragos tanto en los medios artísticos - como en la clase obrera, cosa nueva hasta entonces. En el mundo entero los gobiernos se dieron cuenta del problema, y consideraron los estupefacientes como plaga social y económica que importaba combatir. En 1890 se celebraba en China el Congreso Internacional de Shangai, el cual aspiraba a tomar una serie de medidas para evitar el consumo y empleo de los alcaloides.

Como en la mayoría de los países, en Colombia el uso de los estupefacientes lo encontramos en las etapas más antiguas de la vida popular. Los historiadores señalan con frecuencia el uso del "ayo", una sustancia estupefaciente, en todas las actividades rituales de las tribus indígenas de nuestro territorio. En esta forma tales sustancias quedaron en las costumbres de los grupos sociales de la Nueva Granada. A pesar de que los españoles realizaron en nuestro país una culturización cívica y religiosa, grandes núcleos de población prosiguieron el uso de los estupefacientes, especialmente en la población campesina, costumbre que todavía se conserva en un alto porcentaje.

Desde hace más de cuarenta años el país captó la presencia

de la marihuana, entre los desocupados, la población carcelaria y los delincuentes habituales contra la propiedad, por el cual se ligó la idea de la marihuana a la de delin cuencia; y en las medidas de orden legal qeu se tomaron en aquel entonces, siempre se buscó la persecución del usuario, por la noción de que éste era un delincuente.

En efecto el uso de la marihuana y las drogas estupefacientes en general, en forma permanente, estaba unido a los delitos contra la propiedad. Por este motivo y hasta hace pocos años en el país las legislaciones sobre sustancias estupefacientes fue prohibicionista, castigando al consumidor por conducta antisocial penada como delito. Había razón en efecto, pues hasta hace 10 años la marihuana era particular mente consumida por sectores del hampa y por delincuentes - contra la propiedad.Muy pocas veces estaba vinculada a delitos de sangre. Pero recientemente ha econtrado la autoridad que muchas otras personas se han dedicado a los farmacodependientes, ya que estas drogas en general constituían un escape emocional, o manifestaciones de frustración, o - síntomas de rebeldía de ciertas capas de la población como jóvenes especialmente; en esta forma la marihuana, la coca y otras drogas fueron dejando su tinte delictivo para aproximarse a hábitos antisociales.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

2. MARCO ANALITICO

2.1 DROGAS Y BRUJERIAS

2.1.1 Demonología

Desde los enciclopedistas del siglo XVIII hasta los positivista del XIX, fue de buen tono negar tanto la existencia de poderes personales como la realidad de la brujería .

No les agradó a los racionalistas de esa época que en el estado actual de la ciencia no sea posible negar al diablo en su historicidad, más por eso la demonología recurre a las drogas alucinógenas y onirógenas.

2.1.1.1 La brujería

La brujería, según muy notables historiadores era la supervivencia de cultos anteriores al cristianismo, o sea las religiones de la antiguedad. Los aquelarres y los ungüentos mágicos debían ser tan antiguos como la brujería.

2.1.1.2 El cristianismo

Recela esta religión, y en sumo grado, de las manifestaciones raras como la Taumaturgia, la interpretación de los sueños (onirosis) la levitación, la telepatía (actualmente es una ciencia derivada de la psicología) y la ubicuidad, negada en el nuevo testamento, pues dice San Lucas, versículo - 24 "un mismo cuerpo no puede estar en dos sitios simultáneamente". XCuando la iglesia llevó a cabo la evangelización de las Galias las prácticas mágicas rituales y adivinatorias de las Celtas fueron condenadas formalmente, pues diría más tarde el clérigo de Loudan "el diablo es el autor de todos los fenómenos que no se explican por las leyes conocidas por la naturaleza" (nótese la ligereza con que habla el clérigo, ya que supone que todas las leyes de la naturaleza son conocidas por el hombre).

El gran miedo que habían infundido en su tiempo las eregías el temor de ver nacer una anti-iglesia justifica el ensañamiento de la iglesia contra los hechiceros. En realidad, - la brujería estaba firmemente implantada en el espíritu popular, y por ello en poco más de un siglo cinco concilios hubieron de juzgarla y condenarla.

2.1.1.3 Las drogas en la demonomanía

La casi totalidad de las prácticas satánicas y de los actos

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

de brujería se debían al uso de drogas tóxicas, aunque la - ciencia de entonces explicara algunas alucinaciones colectivas. Por otra parte era bien conocida la relación de causa efecto entre el uso de los ungüentos y el trato con Satanás; oígamos a Juan Bodin (escritor y jurista) "si se hallare al reo untado de grasas, ello es indicio para el tormento, y más si no pudiere justificar tales grasas, pues sabido es que los brujos se valen ordinariamente de dorgas para sus maleficios. El filósofo y astrónomo Pedro Gassendi - le prometió a un brujo destinado al tormento, que lo libraría de él si en cambio le manifestaba sus secretos; el brujo tomó dos bolitas grasosas, se tragó una y le ofreció otra al filósofo; a los pocos minutos el brujo cayó en un sueño agitado que le duró toda la noche. Al desperatar preguntó al filósofo, quién suponía se había tragado también otra bolita, cosa que no ocurrió: "cómo te ha recibido el macho cabrio? Gassendi experimentó la droga con un perro, el cual - se durmió enseguida.

La farmacopea diabólica recurría a las hierobotanas, plantas adivinatorias, de las que hoy sabemos que sus pirncipios activos son los alcaloides. Las más notables d que citan los libros de hechicería, son: Datura, beleño, negro, mandragora, hierba, mora furiosa, las umbelíferas: apio, cicuta, cilantro.

Los efectos obtenidos mediante el brebaje que los brujos o

hechiceros preparaban con estas plantas alucinógenas hacían caer a quienes lo tomaban en una serie de estados en virtud de los cuales se encontraban alivios transitorios de sus ma les.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

3. FARMACOS EN LA ANTIGUEDAD

3.1 FARMACOLOGIA VEGETAL

En el ámbito de las artes adivinatorias se utilizan plantas alucinógenas modificadoras del psiquismo, como agentes de adivinación. Pero lo que de verdad ocurre es que tales plantas producen efectos de alucinación, que a su turno provocan el sueño, y mediante una modificación de la psiquis, el soñador cae en la vía metagnómica, es decir, en la creación de funciones anormales del conocimiento.

3.2 PARAPSIQUISMO

Consiste este estado de la psiquis en una captación anormal de las ideas abstractas. Oigamos al doctor Hubert Larcher: "el escollo contra el que chocan los experimentadores científicos provendría de un prejuicio muy aferrado en psiquiatría, que considera como patológico los fenómenos parapsicológicos, en efecto, qué buscan las sociedades que utilizan ritualmente las drogas adivinatorias? Los ritos intentan preparar tanto la bebida como a quien la toma, a fin de

realizar entre la droga y el terreno del sujeto una adecuación tal, que éste último pueda llegar a estados de concien cia particular lo menos patológico posible, y próximos a - estados afectivos. La droga no se le administra sino para patentizar la potencia de un esfuerzo humano que precede a su acción química; quien toma esa droga ha sido seleccionado, puesto ya a perseguir un fin condicionado. La intoxicación facilitada no es más que secundaria al esfuerzo acético o místico, por eso sus manifestaciones mismas, por patológicas que puedan ser estarán bien orientadas, si no subor dinadas a posibilidades de integración superior. Así pues - la pobreza de los resultados experimentales en parapsicología evidencia que las plantas que producen los estados seudo místicos o que potencia los resultados de ciertas preparacio nes no merecen el nombre de "hierobotanas", ya que de sagra da nada tienen más que en la medida de intoxicación, patológica en si misma, que desintegra un conjunto superior, es to es, la normalidad de la psiquis, y ello debido a los efec tos psicoquímicos producidos en las glándulas endocrinas.

3.3 EFECTOS ALUCINOGENOS

Siguiendo las crónicas de muchos escritores especialmente en la época del descubrimiento de América (que siguió a los grandes viajes al extremo Oriente, excursión de Africa por portugueses y franceses, viajes de Marco Polo, etcétera) en

tramos muchisímas plantas alucinógenas usadas desde antiguo por tribus y pueblos, y siempre produciendo los mismos efectos generales: afección del sistema nervioso, con la consecuente afectación de la psiquis, debilidad psíquica eon producción de fenómenos oníricos, como sueños de espantasas fantasías, sensaciones de tragedia, de levitación, de fugas o evaciones en viajes especiales, etcétera.

Mototinia nos cuenta de alucinaciones producidas por el hongo alucinógeno nancotl, en México, cuyas virtudes embriagantes conducían a una desbaratada lujuria, sobreviniéndoles - luego a los comedores del hongo sensaciones trágicas, como el ser devorados por una fiera, o sufrían dolores intensos porque decían que el enemigo les aplastaba la cabeza, etcétera.

Los escritores Wasson, Hein y otros estudiando a los curanderos nos habla de la práctica ritual de Agapés cuya comida eran hongos, siemrpe por los efectos antes anotados.

Entre nosotros se hizo notable la ayahuasca "bejuco de los espíritus" está en uso en el alto Amazonas al Este del Ecuador. En Colombiaa al sur de Venezuela. Es un bejuco zarmentoso de la familia de las maltigaceas del tamaño del pulgar del que los indios hacen un cocimiento pardo oscuro, acre,

de sabor amargo.

Sus propiedades alucinógenas, han sido muy conocidas, entre sus efectos, tenemos: produce vértigos, luego experimentan alucinaciones que le hacen creer cosas fantásticas, luego tienen una sensación muy fuerte de sueño, del cual despiertan con dolor y pesadez de la cabeza, y a veces, malestar general.

Semejantes al episodio anterior encontramos muchos que sería prolijo enumerar.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

4. MARCO SOCIO-POLITICO

4.1 MEDIDAS GUBERNAMENTALES. INSTITUCIONES PEDAGOGICAS

4.1.1 Síntesis de legislaciones modernas

La inmensa mayoría de los gobiernos actuales tienen proscrito no solo el uso d de los farmacodependientes, sino también su producción, ya natural, ya artificial.

Hagamos una ligera relación de tales legislaciones, antes de situarnos en el status colombiano de la droga.

4.1.1.1 En Venezuela

Existe la ley de estupefacientes, en que no solo se prohibe el consumo de la droga, sino además toda clase de producción de la misma. El artículo 367 es muy enérgico contra toda conducta dirigida a la venta de cualquier sustancia narcótica, y el Código penal de 1958 establece presidio de 3 a 15 meses para los infractores. También la ley venezolana contempla el uso y el abuso de esas sustancias por parte de profesionales

de la medicina y de la salud en general.

4.1.1.2 Legislación de Panamá

Desde 1916 el gobierno panameño atacó el uso de la droga, o orientado su actividad penal principalmente a la posesión de la droga, llegando a penar a quien se encuentre en poder de ella, con reclusión de 5 a 10 años de colonia penal, negando absolutamente el beneficio de excarcelación.

4.1.1.3 Legislación brasileña

En el Brasil en 1971 comenzó el gobierno una campaña detallada y firme contra los estupefacientes, especialmente contra la siembra de la adormidera, la coca y la cannabis sativa (cáñamo de la India), autorizando la destrucción de cualquier plantación de especies narcóticas, exceptuando y bajo estricta licencia del Ministerio de Salud de pequeñas siembras de esa especie destinadas a usos terapéuticos.

4.1.1.4 Legislación de Estados Unidos

La Ley 70 de 1970 establece una lista bajo severo control de sustancias vegetales y químicas bastante completas, las que prohibe enérgicamente, tanto en su uso y abuso, tanto en su producción y distribución, como en su simple posesión.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

Así prohibe todos los opiatos (derivados del opio) y todas las drogas narcóticas; de modo que prohibe las siguientes conductas: fabricar, distribuir y poseer con la intención de dar al mercado, una sustancia falsificada. La posesión simple de marihuana está prohibida salvo los 20 gramos que para uso terapéutico cualquier persona puede llevar consigo para u su uso.

4.1.1.5 Legislación Soviética

A pesar de que en la unión Soviética el problema de adicción a la droga no es tan general, el gobierno ha prohibido penalmente la producción, adquisición y distribución de drogas - estupefacientes, estableciendo hasta 15 años de cárcel y confiscación de bienes a quienes infrinjan la ley. Sin embargo se sabe de fuentes fidedignas que el problema existe pero que el gobierno restringe una amplia información al - respecto. Es de observar además, que tanto en Rusia como en los regímenes totalitarios, y desde hace mucho tiempo, el mayor uso de estupefacientes, narcoticos, y embriagantesw se debe a las instituciones policíacas, que emplean estas sustancias para averiguar la verdad en sus prisioneros a quienes someten a largos y penosos interrogatorios después de haberles hecho ingerir fuertes dosis de tales sustancias; y así, se ha conocido el llamado "sueño de la verdad" producido por una mezcla de morfina y escopolamina, y so-

bre todo el pentotal. (Llamado suero de la verdad), durante ese sueño se interrogan por la policía a la víctima, la que casi siempre responde positivamente, esto es, de acuerdo con la supuesta verdad que se desea conocer. El fenómeno no es patológico sino puramente psíquico pues consiste en un cansancio mental en el cual la psiquis debilitada por la afección de la droga en el sistema nervioso es propensa a responder en el mismo sentido de las preguntas capciosas con que inteligentemente se la avasalla. Se llama a este interrogatorio usando el pentotal, con el nombre de narco-análisis.

4.1.1.6 Legislación colombiana

Por lo extenso del tema, no podemos tratar de todas las legislaciones existentes, y por ello, nos dedicamos a la nuestra: Existe en nuestro país "El Estatuto de Estupefacientes" es la ley 30 de 1986.

Bastante completo este Estatuto comienza definiendo los vocablos, unos científicos y otros pertenecientes a la jerga de los consumidores de estupefacientes, empleados en la Ley. Reconoce el empleo de substancias narcóticas reservado a la Medicina en todas sus ramas, controlándolas mediante certificados expedidos por el Ministerio de la Salud. Reconoce igualmente para cada consumidor una dosis diaria de 20 gra-

mos. Aplica medidas severas al cultivo de la marihuana y de la coca, aunque calla otros cultivos, como la coca, la belladona, la amapola, las distintas clases de adormideras, el beleño, etcétera, pero las cobija con disposiciones generales de prohibición.

Así el artículo 3º. prohibe: "La r producción, fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes, lo mismo que el cultivo de plantas de las cuales estos se produzcan.

5. CAMPAÑAS DE PREVENCION Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

El Consejo Nacional de Estupefacientes podrá ordenar la des trucción de toda plantación que no posea licencia, dice el artículo 8º. Ordena en el artículo 10 una campaña de prensa radio y televisión para difundir información no sólo sobre las prohibiciones dispuestas, sino además para explicar los perjuicios de las drogas prohibidas. Incluye también este artículo 10 una campaña contra los cigarrillos, el tabaco y alcoholes.

El Artículo 20 trata del control de importación, fabricación y distribución de sustancias que producen dependencia.

El artículo 22 trata de los laboratorios y establecimientos farmacéuticos que elaboran o distribuyen drogas o medicamen tos que produzcan dependencia, los cuales no podrán tener - existencia de las mismas superiores a lo autorizado por el Ministerio de Salud y los productos terminados deben ser - vendidos al Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Ministe- rio de Salud.

Los mismos hospitales, clínicas así oficiales como privados deben llevar un libro de control de tales sustancias según el artículo 25.

El artículo 27 establece que los profesionales de la medicina tienen la obligación de informar de los farmacodependientes que formularen a los servicios seccionales de salud, quienes reportarán tales informes al Fondo Rotatorio de Estupefacientes.

Por otra parte también la sociedad se ha interesado en la fundación de institutos para rehabilitación de drogadictos así son notables en el país FUNDAR de Bogotá y CREA de Barranquilla.

5.1 DELITOS

El artículo 32 dice "El que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquier otra droga que produzca dependencia en más de un kilógramo de semillas de dichas plantas, incurrirá en prisión de 4 a 5 años y en multa de 10 a 400 salarios mínimos mensuales". Continúa el artículo señalando otras sanciones según la cantidad de semillas sembradas. El artículo 33 sanciona la introducción, trans-

porte, conservación, elaboración, venta y compras, financia ción y suministro de drogas farmacodependientes.

Desde el artículo 35 hasta el 51 el Estatuto contempla finalidades para todas las conductas que entrañen de alguna manera el comercio y el suo de estas drogas.

5.2 CONTRAVENCIONES

Dedica el Estatuto su capitulo VI a las conductas que consideran secundarias en esta materia y no contempladas en - los artículos anteriores, incluyendo inmuebles, aeropuertos vehículos, etcétera, destinados a tales d conductas. La dosis personal de farmacodependientes ni siquiera es tolerada por la primera vez, aunque en la práctica no se le sancione, pero no así en cuanto a la reicidencia en su uso, con sumo o simple porte.

El capítulo VII se refiere al destino que, debe darse a las cantidades incautadas de tales sustancias.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

6. EL ALCOHOL

Se ha hablado muchas veces acerca del alcohol tnato que es casi inútil volver a ello si no es para insistir en que per tenece al arsenal de la droga. El alcohol es opio de occiden te. Algunas cifras, revelan la importancia del problema de la toxicomanía. En el mundo hay alrededor de unos veinte mi llones de alcohólicos, cuatro de cada uno de ellos en Estados Unidos. Según estadística, en Francia mueren cada año 4.000 personas en dilirium tromens y más de 10.000 de cirro sis debidas al alcohol; existen 6.000.000 de establecimientos de bebidas.

Se considera en general que las toxicomanías alcohólicas tie nen su causa en una predisposición natural o en la ocasión, la incitación y el medio. El alcoholismo es muy antiguo.Se cita siempre el patrocinio de Noé o de Baco. Se sabe menos que Alejandro Magno era un bebedor, que el emperador Tiberio bebía tanto, que le apodaron "biberrus", que la tribu de Efraín fue tildada de beoda por Jesús. Si bien Jeremías, Acoss, insultaron a los bebedores de vino, más cerca de nosotros se cuenta a los reyes, generales, sacerdotes y Papas

alcohólicos: Alejandro V., Sixto V., Nicolás V., y León X eran alcohólicos declarados.

La sed, las orgías de placer, no bastan para explicar la propensión a la bebida, generadora de la toxicomanía alcohólica. La insatisfacción, le necesidad de "otra vida", la incapacidad de las personas para encontrar felicidad, las guerras, el malestar social, son entre otros, motivos psicológicos que mueven a buscar en el alcohol el olvido de los males. El resultado es el mismo, ya sea alcohol de vino o de whisky.

En la vida y obrando Fitzgerald o de Nemisgwey, encontramos muestras del alcoholismo: pérdida de la personalidad, disodisolución de la voluntad. Nemingwey dice: "No era ensueño como el bachis, ni las visiones algo morbosas del opio, sino una agudeza prodigiosa del raciocinio, una nueva manera de ver, juzgar y apreciar las cosas de la vida, y con la certidumbre, la conciencia absoluta de que esa manera era la verdadera". En algunos países como en el nuestro, en donde el Estado depende para su subsistencia del consumo del alcohol, son grandes los problemas que se presentan entre sus habitantes, ya que es el mismo Estado quien mediante propagandas y campañas, patrocina su consumo. Así encontramos que los deportes, la educación, los principales servicios sociales se mantienen "gracias" al aporte de nuestras industrias licereras.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

En el pueblo colombiano cualquiera que sea su posición social, grado de cultura, etcétera, en todos sus actos, se encuentra presente el alcohol para celebrar un acontecimiento para resolver un problema, para arreglar un negocio, para conseguir un puesto, en consecuencia que se puede esperar de un pueblo que gira toda su vida consumiendo alcohol, claro está que esto produce infinidades de trágicos problemas.

7. LA EMBRIAGUEZ

En la clasificación moderna de la psicofarmacología los Inebrantía de Lewin podrían ser considerados como psicodialéticos, con igual razón que los Euphorios y los Phantártica, puesto que terminan en actividad mental. El mérito de la clasificación de Lewin es el de ser restrictiva. El alcohol, - el éter, el cloroformo, el tetracloruro de carbono, la bencina y el petróleo componen la categoría de los Inebrantía, así como la crodita y el agua de sal, por sorprendente que ello parezca, son dos productos que a veces son empleados como "estupefacientes".

Los embriagantes tras la fase de excitación, suelen traer consigo una depresión de la excitabilidad que puede llegar hasta el come tílico. Los toxicomanos se aficionan a ellos buscando uno y otro estado. En el priemr Estado, todo parece hermoso, magno, fácil. Brilla la mirada, la mente es clara y hay facilidad de palabras. Se han quebrado los tabús se olvidan los perjuiciso, la audacia aumenta, De la ebriedad de los antiguos cultos. También es la alcoholomanía estéril y triste. A la excitación del momento, el éxtasis y

la alegría espiritual viene una anestesia pasajera, que la sabiduría popular resume diciendo "beber para olvidar", esto se produce en los meses difíciles de las carreras fracasadas, de los maridos engañados. A veces o la política de la avestruz, el negarse a guardar los mandamientos de la conciencia, la evasión imperfecta, como si el ser humano no tuviese otra salida.

7.1 LAS EMBRIAGUECES NARCOTICAS

Horacio Welle, dentista poco conocido, estando una noche presenciando una representación, se hallaba lejos de figurarse que su nombre iba a pasar a la posteridad. Terminado el espectáculo, hizo cola en una caseta para pasar por delante del insuflador de gas hilarante cuya respiración produce rictus que puede tomarse por manifestaciones de risa jocosa. Welle de pronto ve que el hombre que estaba delante de él, da un tropezón y cae pesadamente; luego se levanta sin, al parecer sentir ningún dolor. El dentista piensa enseguida que existe alguna causa o efecto entre la ausencia del dolor y el protóxido de nitrógeno, y, en la primera ocasión lo ensaya con éxito en su cliente: había nacido la anestesia.

Desde la antigüedad e se había pensado en utilizar las propiedades narcóticas de ciertas plantas como el beleño; pero

este empleo había caído en desuso, reemplazado por la compre sión de la arteria carótida, método ya conocido por los asi rios, y que fue empleado hasta comienzos del siglo XX en los medios israelistas para la circuncición de los recién nacidos.

El descubrimiento de Welle, llamó la atención de los químicos sobre las sustancias narcóticas. El cloroformo, destilándolo con cloruro de sal, será utilizado como anestésico en cuanto al éter clorhídrico, se generalizó su uso.

Así, y desde los tiempos antiguos a las personas por una serie de motivos, ya fueren personales como: frustraciones incomprensiones en la familia, etcétera, ya fueren generales; como la moda decepciones con los sistemas sociales o políticas, han influido en una búsqueda o escape, de individuo de las drogas, encontrándolo solución en esta forma a todos los problemas que él tiene.

Las embriagueces narcóticas al igual que las alcohólicas o de cualquier otra sustancia, ocasionan por lo general estados de inconciencia y olvido por lo menos momentáneos, de las numerosas circunstancias que lo afligen.

CONCLUSIONES

Algunos investigadores han destacado los factores económicos-sociales o como lo principal para explicar la drogadicción como fenómeno social que es, nosotros compartimos esta tesis sin olvidar la personalidad del drogadicto y su influencia en estos casos.

La excesiva concentración del capital y de la tierras en pocas manos, la dependencia económica del país, la corrupción administrativa acarrean miseria, alineación cultural, analfabetismo, desempleo, desmoronamiento de los valores morales, prostitución, delitos, causas directas del consumo de estupefacientes.

En nuestro país la concentración de la tierra en pocas manos a más de provocar la ruina del campesinado y la gran inmigración a las ciudades, aumenta la producción de marihuana desplazando el labrantía de algunos productos agrícolas; ya que del cultivo de la cannadis los campesinos pobres derivan mayores beneficios, por el alto precio que tienen en el mer

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

cado internacional, a lo anterior es necesario agregar las faltas de una política agraría planificada.

La falta de empleo, el analfabetismo, la miseria en general no solo inciden en el consumo y la producción de estupefa-- cientes sino también en su distribución. Los grandes traficantes adquiren mano de obra barata y dispuesta a servirles de intermediario en el aberrante comercio de las drogas.

La corrupción administrativa es consecuencia de la anarquía que vive nuestra sociedad. Para muchos los altos funcionarios que tienen en sus manos la rienda de la justicia, el único criterio moral válido es la ganancia. Es la concepción del "Rico Maopato". Con tal de enriquecerse bien vale la pena usufructar sus altas posiciones, colocándolas al servicio del tráfico de drogas. Nada les importa. Ni los - criminales consecuencias que le acarrean a nuestro país, ni mucho menos lo ilícito del negocio. Se convierten en traficantes directos simplemente aceptan el soborno y hacen de encubridores del delito. Esta es andalosa actitud que es hoy un lugar común, de tanto repetirse y el país entero mira - asombrado e impotente la reiteración del escándalo.

En resumen es apenas lógico que nuestro país se haya convertido en el paraíso de las drogas y que logremos lo que po-

cas veces alcanzamos en el desarrollo de actividades honestas ser un modelo de corrupción y de tráfico de estupefacientes.

Poseemos todos los atributos necesarios para ellos: Una posición geográfica envidiable, una economía y una sociedad anarquizada y por último muchos altos funcionarios complicados moralmente hasta la médula; qué hacer?

1º. Legalizar el tráfico y el consumo de estupefacientes.O sea la política del avestruz. Significa no enfrentar el problema, sino resignarse ante un hecho hasta ahora incontrolable. Se parte de la base de que en esta forma podría el Estado ejercer mayor control y vigilancia sobre su elaboración y expndio. Solución esta aplicada en algunos Estados de USA.

Creemos que lo anterior no entraña una solución positiva, ya que lo que se logra no es erradicar el vicio sino legalizado. Y a nuestro parecer no obedece a una política sana legalizar lo que a largo o corto plazo produce daños físicos y síquicos irreparables; tenemos como ejemplo: la hepatitis, la corrosis, el pánico, la ansiedad, el estreñimiento. A tal grado llega el deterioro de las personalidad, - que altos militares de varios países están pensando en utilizar el enemigo explosivo que rieguen sustancias que creen dependencia, con el único fin de dañar exclusivamente al ser

humano y no sus cosechas viviendas, para poder utilizarlos después como botín de guerra.

Por último creemos que no sólo no debe legalizarse el tráfico y consumo de estupefacientes sino también ponerle coto a la situación aberrante que significa estar el Estado de promotor y propagandista del consumo masivo del alcohol, con el único fin, extraña paradója de servirse de unas de s sus rentas para financiar actividajes como la educativa.

2º. Legalizar el tráfico permitiendo cada país la salida de estupefacientes y controlando su entrada. Para una nación de medios precarios como la nuestra, tal solución empeoraría la cosa y beneficiaría únicamente a los países de gran desarrollo que han logrado perfeccionar el máximo la defensa de sus fronteras y cuentan con un personal técnico altamente especializado en materia de estupefacientes. Lo que sería una salida no acorde con los postulados que rigen el Derecho Internacional, basado fundamentalmente en la cooperación y ayuda mutua entre las naciones.

3º. Otros países, entre ellos Colombia, han optado por la solución más sensata la de crear y organizar una gran campaña de educación masiva del pueblo colombiano, con el propósito de darle a conocer las distintas clases de estupefacientes y lols efectos que ellos producen. Campaña que

debería llevarse a cabo en Universidades, Colegios, Escuelas, en el campo, en las fábricas, en los barrios, etcétera. Lástima grande que todo este edificio teórico no tenga cimiento en la práctica.

El Estatuto Nacional de estupefacientes (Decreto 1188 de - 1984) señala también, de que a los drogadictos se les debe recluir en centros especializados de rehabilitación, para poder así regenerarlos y hacerlos útiles a la sociedad. Pro grama que tampocoose cumple, todo lo contrario a estos infelices se les recluye por lo general en centros (cárceles) inadecuados por su rehabilitación, propicios pero para acelerar el proceso de descomposición de tales individuos, pe ro lo más grave, es que el Estado Colombiano viola diariamente algunas disposiciones importantes del Estatuo, tal cosa sucede con el artículo 16, referente a que las botellas que contienen alcohol deben llevar en las etiquetas - una leyenda que diga: "El alcohol es nocivo para la salud" disposición que no se cumple a pesar de regentar el Estado las industrias licoreras del país. Sucede en lo referente a la peritación médico-legal en relación con la dosis personal punto que hemos desarrollado anteriormente en el comentario del Estatuto.

Es necesario y urgente que se establezca una modalidad delictiva con un agravante específico y con una sanción de

pérdida del empleo y pena restrictiva de la libertad mayor que la cualquier traficante común a la persona que en ejercicio de sus funciones abuse del poder o facultad que tiene para traficar o facilitar el tráfico de estupefacientes ya que se convierte en delito contra el orden público y provocar mayor alarma en la sociedad.

Otro punto que se sugiere consiste en modificar la segunda parte del artículo 71, con el objeto de que la que el Juez envía el Instituto de Medicina Legal para el dictamen sobre la naturaleza de la sustancia, no sea una parte de la decomisada, sino varias partes de las sustancias de que se trate, con el objeto de precisar con exactitud qué clase de estupefaciente es; que la sustancia no se destruya sino que se guarde con el máximo control hasta cuando se tenga el dictament de Medicina Legal de tal manera que en caso de conflicto por tener dicho dictamen resultados diferentes acerca de la sustancia éstas puedan servir para solucionarlo, ya que en muchas ocasiones los estupefacientes están combinadas con unas sustancias no son perjudiciales para el hombre.

Por otro lado se requiere de una mayor especialización del personal asignado para estos casos, tanto de la Policía Judicial, como en el resto de los compotentes.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

En general, tenemos que concluir que el Estatuto Nacional de Estupefacientes, con todo y las fallas apenas normales en una nueva legislación, contiene normas excelentes de carácter preventivo, educativo, etcétera, encaminados a combatir el consumo y tráfico de drogas, pero de qué sirven sino se les dá feliz cumplimiento?

Creemos que debe dársele aplicación estricta a las normas contenidas en el Estatuto pero somos escépticos al pensar que la drogadicción sólo será erradicada de nuestro país el día que el Estado acometa una serie de reformas profundas en nuestra vida económica y social que haga más digna la vida del hombre colombiano.

BIBLIOGRAFIA

AYALA, Villavicencio. Método de investigación criminal.

BRAUN, Luis. La historia de las drogas.

Estatuto Nacional de Estupefacientes. Ley 30 de 1986.

Hojas de información. Oficina de Estupefacientes y drogas de los Estados Unidos.

SCHURE, Eduard. Los grandes secretos de la historia.

SOLOMON, Philip. Manual de psiquiatría.

SIMONIN, C. Medicina legal.

SODERMAN, Harry. y C'CONMELL, John. Métodos modernos de investigación política.

TORRES ORTEGA. Código Penal Colombiano.

URIBE CUALLA, Guillermo. Medicina legal y psiquiatría forense.

WELL, Andrew. Mente natural.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA